

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE ENERO DE 2011.**

**(1)**

En la Ciudad de Palencia, el veinte de enero de dos mil once, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, las siguientes señoras y señores Concejales/es: D<sup>a</sup> Isabel RODRIGUEZ GONZALEZ; D<sup>a</sup> Maria Luisa MARTIN SERRANO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña NUÑEZ DIEZ; D. Marco Antonio HURTADO GUERRA; D. Julio LOPEZ DIAZ; D. Alberto José COMBARROS AGUADO; D. Angel Luis BARREDA FERRER; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Jesús MERINO PRIETO; D<sup>a</sup> Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. José Manuel ORTEGA ARTO; D<sup>a</sup> Aurora MERCHAN MARTÍN, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Celinda SANCHEZ GARCIA; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D<sup>a</sup> Vanesa M<sup>a</sup> GUZON TRIGUEROS; D. Enrique Luis MARTIN RODRÍGUEZ; D. Santiago VAZQUEZ GONZALEZ; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza Ana GARCIA CORVO; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel CAMPOS LÓPEZ; D. Guillermo GRANJA BARON; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ, del Grupo Municipal del P.P.; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Del Rocío BLANCO CASTRO del Grupo Municipal de IU-LV; D. Jesús M<sup>a</sup> Herculano MATEO PINILLA, Concejal no adscrito, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventor Municipal.

A las diecinueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

**1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas el 16 y el 30 de diciembre de 2010, respectivamente.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 16 y el 30 de diciembre de 2010, respectivamente.

***HACIENDA. -***

**2.- Dar cuenta de los expedientes de modificación de créditos núms. 34; 35; 36 y 37, en el presupuesto municipal del ejercicio 2010.**

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** En las sesiones de 20 de diciembre de 2010 y 17 de enero de 2011 la Comisión Informativa Especial de Cuentas, de Hacienda y Patrimonio quedó enterada de los expedientes de modificación de créditos, los números 34; 35; 36 y 37 del presupuesto municipal de 2010, aprobados por la Alcaldía.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- ✦ nº 34/2010, aprobada por Decreto nº 8.613, de 18 de noviembre.
- ✦ nº 35/2010, aprobada por Decreto nº 8.879, de 26 de noviembre.
- ✦ nº 36/2010, aprobada por Decreto nº 9.418, de 17 de diciembre.
- ✦ nº 37/2010, aprobada por Decreto nº 9.492, de 22 de diciembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

### **3.- Dar cuenta del expediente de modificación de créditos nº 5, del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del corriente ejercicio 2010.**

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** En la sesión de 20 de diciembre de 2010, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, de Hacienda y Patrimonio quedó enterada del expediente de modificación de créditos, el número 5, del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Patronato Municipal de Deportes:

- ✦ nº 5/2010, aprobada por Decreto nº 276, de 8 de noviembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

### **4.- Propuesta de modificación de las tarifas del aparcamiento de vehículos pesados en el Centro Integral de Mercancías.**

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** En la sesión de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, de Hacienda y Patrimonio, de 20 de diciembre de 2010 se dictaminó favorablemente la propuesta sobre modificación de las tarifas por estacionamiento en el aparcamiento de vehículos pesados, en el Centro Integral de Transportes de Mercancías, según solicitud formulada por la concesionaria del servicio, Agrupación Logística de Palencia, S.L., para su vigencia en el año 2011, con un incremento inferior al IPC de los años transcurridos desde la última revisión de 2008. La propuesta queda recogida en las tarifas mínimas que se exponen.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10), IU (1) y de D. Jesús M<sup>a</sup> Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Actualizar las tarifas del aparcamiento de vehículos pesados del Centro Integral de Transportes de Mercancías de esta ciudad, en base a las condiciones que rigen la concesión, que quedan establecidas para el año 2011, en las siguientes:

- minuto de estacionamiento: 0,03 €, IVA incluido.
- máximo 24 horas: 10,29 €, IVA incluido.
- Tarifa fin de semana: 25,74, IVA incluido.
- mes: 71,25 €, IVA incluido.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa concesionaria.

#### ***PATRIMONIO. -***

**5.- Propuesta para autorizar la constitución de servidumbre de paso de línea aérea de transporte de energía eléctrica, a favor de Red Eléctrica de España, S.A.U.**

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

**D. HELIODORO GALLEGRO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** En la sesión de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, de Hacienda y Patrimonio, de 17 de enero de 2011, se dictaminó favorablemente la propuesta para autorizar a la Red Eléctrica de España la constitución de servidumbre de vuelo en el dominio público municipal, para el paso de líneas aéreas de transporte de energía eléctrica y, por lo tanto, es necesario la constitución de esta servidumbre de paso de la línea aérea de transporte de energía eléctrica. Se ha llegado a un convenio hoy, que se ha firmado, para creación de un área de ocio para mascotas y de referencia como centro de interpretación en el parque de El Sotillo, en una zona delimitada, en la Junta de Gobierno y, por lo tanto, lo digo porque si algún compañero o compañera que no forma parte de la Junta de Gobierno no lo conoce. También hemos estado hablando durante un tiempo determinado para que la Red Eléctrica de España se comprometiera y fue cuando en el presupuesto ya les dije que aunque no iba por un lado, por otro camino lo conseguiríamos.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose la intervención siguiente.

**D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP:** Deseo hacer la salvedad de que todas estas líneas, en todo lo que se pueda, sean subterráneas en vez de aéreas. Nada más.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** gracias por la sugerencia.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10), IU (1) y de D. Jesús M<sup>a</sup> Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

A la vista de la solicitud de Autorización de constitución de Servidumbre de paso de línea aérea de transporte de energía eléctrica interesada por la Empresa Red Eléctrica de España, S.A.U., teniendo en cuenta:

Que las líneas por las que transcurre la instalación eléctrica son las siguientes: L.E. 220 kV Doble Circuito Entrada y Salida en Palencia de la línea T. Mudarra 2- Vallejera (Eliminación T. Palencia 2) acceso a apoyos T-157-15 al T.-157-21 y la segunda línea transcurre L.E. 220 kV doble circuito Entrada y Salida en Palencia de la Línea T. Renedo-Villalbilla, en la utilización de caminos municipales para el acceso a apoyos T 138-13 al T-138-15, según informes del Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fechas 22 y 16 de noviembre de 2010 respectivamente.

Que, la línea eléctrica T-Mudarra2-Vallejera, ha solicitado la declaración de utilidad pública por parte de la Consejería correspondiente de la Junta de Castilla y León, además de haber sido informada favorablemente con condicionantes por la Junta de Gobierno Local de este Excmo., Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2010, habiéndose aceptado estos condicionantes en documento escrito que obra en el expediente.

En cuanto a la línea T. Renedo Villalbilla, ha obtenido la declaración de Utilidad pública, según resolución de la Consejería de Economía y Empleo, Servicio de Ordenación y Planificación Energética de la Junta de Castilla y León de fecha 3 de junio de 2010.

Que dichas líneas transcurren por terrenos de dominio público municipal.

Por lo expuesto les es de aplicación la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico modificada por la Ley 17/2007 de 4 de julio en especial para este asunto los arts. 54 (Efectos de declaración de utilidad pública) y 56 (Servidumbre de paso), debiendo cumplir con los condicionantes de dicha Ley y en el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre.

Dado que los terrenos por los que se instalan ambas líneas son de utilidad pública, se permite constituir un derecho de servidumbre de paso sobre los mismos.

La Valoración de dicho Derecho de Servidumbre de paso y ocupación Temporal asciende según informes técnicos al respecto a un importe de:

- Línea T. Renedo Villalbilla: 828,90 €
- Línea eléctrica T-Mudarra2-Vallejera 188,18 €

En cuanto a la Valoración de los futuros o previsibles daños que se puedan ocasionar por la utilización de caminos Municipales, según informe del Técnico Municipal, al no poderse valorar con antelación los mismos se propone establecer una obligación de la empresa promotora de las líneas eléctricas de reparar a su estado anterior los caminos utilizados para el acceso a dichas líneas.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la empresa Red Eléctrica de España, S.A.U. los derechos de superficie por los pilares y servidumbre de paso aéreo sobre los terrenos de dominio público referenciados para la instalación de Línea T. Renedo Villalbilla y Línea T. Mudarra2-Vallejera, con una valoración por importe total por dicha servidumbre de paso de 1.017,08 €, según los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y en cuanto a la valoración de los daños ocasionados se estará a lo establecido en el informe emitido por el Sr. Ingeniero Industrial, todo ello de conformidad con los arts. 54 a 56 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

## ***ORGANIZACIÓN Y PERSONAL. -***

### **6.- Propuesta de acuerdo regulador de los derechos de los miembros no adscritos, en el Ayuntamiento de Palencia.**

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** En la sesión de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 17 de enero de 2011, se dictaminó favorablemente la propuesta de acuerdo reguladora de los derechos de los miembros no adscritos en el Ayuntamiento de Palencia, con el siguiente detalle: A) En cuanto al régimen de debates, los miembros no adscritos consumirán un primer turno de dos minutos y un segundo turno, en su caso, de un minuto. B) En lo que se refiere a la asistencia a las Comisiones Informativas se reconoce a los no adscritos el derecho a participar en las deliberaciones y a votar en dos Comisiones Informativas, como máximo, de su libre elección y adscripción, debiendo ser un voto ponderado en los términos siguientes: grupo del Partido Socialista, 3; grupo del PP, 2; grupo de IU, 1, Concejal no adscrito, 0,43. C) En cuanto a la colocación de los miembros no adscritos, la ubicación de los miembros no adscritos en el Salón de Plenos, se resolvió por la Presidencia, oída la Junta de Portavoces.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP:** (...) acato lo que se ha planteado en la propuesta y manifiesto que agradezco a todos los grupos políticos municipales lo que han tenido en cuenta...

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Hay un informe jurídico que acompaña al expediente, que, lógicamente, manifiesta la opinión de que el acuerdo que estamos tomando es perfectamente legal.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10), IU (1), registrándose una abstención de D. Jesús M<sup>a</sup> Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Visto el informe del Secretario General de este Ayuntamiento, de fecha 9 de diciembre de 2010, sobre los miembros de la Corporación no adscritos, los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

- Establecer, para los miembros de la Corporación no adscritos el siguiente régimen jurídico parcialmente diferente al de los que se integran en un grupo político, sin que ello conlleve limitaciones de las facultades que constituyen el núcleo esencial de sus funciones representativas:
  1. En cuanto al régimen de debates establecido en el artículo 86,1<sup>a</sup>, letras b) y d) del Reglamento Orgánico Municipal, los miembros no adscritos consumirán un primer turno de dos minutos, y un segundo turno, en su caso, de un minuto.
  2. En lo que se refiere a la asistencia a las Comisiones Informativas se reconoce a los no adscritos el derecho a participar en las deliberaciones y a votar en dos Comisiones Informativas como máximo, de su libre elección y adscripción, mediante escrito dirigido a la Alcaldía. Su presencia en las Comisiones no alterará la necesaria proporcionalidad en relación a la composición del Pleno y su voto no podrá computar en los mismos términos que el de los miembros de la Comisión Informativa adscritos a grupo, debiendo ser un voto ponderado en los términos siguientes: Grupo del PSOE, 3; Grupo del PP, 2; Grupo de IU, 1; Concejal no adscrito, 0,43.

En cuanto a la colocación de los miembros no adscritos, en el Salón de Plenos, se resolverá por la Presidencia, oídos los o las Portavoces. La resolución será notificada, en tiempo y forma a los directamente afectados así como a los Grupos de la Corporación.

## ***PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -***

### **7.- Propuesta de instrucción de expediente para dar el nombre de Domingo Rabanal “al frontón municipal del complejo deportivo Campos Góticos”.**

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** En la sesión de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana de 17 de enero de 2011, se dictaminó favorablemente la propuesta de instruir expediente para la denominación del frontón municipal Campos Góticos, con el nombre de Domingo Rabanal, designando instructor a D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Organización y Personal, y Vicepresidente del Patronato. Viene avalada esta propuesta por numerosos colectivos, desde la asociación vecinal a colectivos de asociaciones deportivas y, por supuesto, es una persona que se lo merece con creces por lo que ha hecho a favor del deporte. Tiene la palabra primero D. Marco Antonio y después las portavoces que quieran utilizar este turno.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE:** Sin lugar a dudas el deporte palentino viene ocupando una parte importante del contenido de algunos Plenos y no hay nada que una más en estos momentos que la propia actividad deportiva y la práctica deportiva. Creo que la ciudad de Palencia es un claro exponente, precisamente de actividad física y deportiva. Tenemos por costumbre el reconocer y entregar premios, condecoraciones, distinciones, medallas a deportistas que en primera persona obtienen un resultado, cumplen unos objetivos, en definitiva, ganan y triunfan y son una referencia por su actuación. Pero junto a estos deportistas existen personas, que siendo también deportistas, hacen posible mediante su trabajo constante, desinteresado y su amor por el deporte que otros puedan seguir practicando y que se fomente desde esa actuación el deporte base y que esto haga posible que otros puedan aún seguir practicando deporte. Creo que esta es precisamente la propuesta que hoy traemos aquí de Domingo Rabanal. Muchos de Vds. seguramente se plantearán porqué la sociedad de Palencia, el Ayuntamiento, quiere dar un nombre a un frontón municipal que sea el de Domingo Rabanal y quién es Domingo Rabanal. Pues bien, Domingo Rabanal García nació el 10 de abril del 56 en Palencia, más concretamente en el barrio de San Juanillo; ha sido jugador de pelota en la modalidad de frontenis desde 1979; socio fundador del Club Frontenis Palencia en junio de 1986; Director y Monitor de la Escuela Deportiva de Pelota desde el 92; Delegado Provincial de Pelota desde el 96; Juez Nacional desde el 99, con varias intervenciones como Juez internacional; pero es que aparte, en su época más activa como jugador de frontenis, ha participado en siete campeonatos de España, entre ellos los del 84 y 94, mejores clasificaciones séptimo en el 84 y noveno en el 88, cinco veces campeón de Castilla y León, cinco subcampeonatos y tres terceros puestos entre el 84 y 2001; campeonatos provinciales en los años que se celebraron en el 84 y 85; primero en el 86 y 87 segundo; después de unos años 99, primero, 2001, segundo; trofeo ciudad de Palencia olímpica, 87 segundo, 88 etc... Pero es que aparte de todos, no solamente sus

participaciones, sino actuaciones como Club Frontenis de Palencia en el 25 aniversario, desde su fundación, pertenece a la Junta Directiva y es el promotor de todas las competiciones importantes que se celebran, el Abierto Nacional de Edad Rubén Verdú, Abierto Nacional Absoluto o el Trofeo Ciudad de Palencia 87-91 y campeonato social del Club de Frontenis de Palencia. Además también Domingo Rabanal junto a Javier Rudas recuperan la competición nacional desde el 94, destaca el logró detener equipo en herramienta consiguiendo el ascenso a tercera, ese mismo año se hacen con el campeonato de España ascendiendo a segunda división nacional. Destaca también la incursión en la modalidad de Paleta Goma y un año consiguen la Medalla de Bronce Nacional y un jugador del Club es seleccionado para presentar a España en el campeonato del mundo. Es Director desde el 92 de la Escuela Deportiva de Pelota; ha sido Juez internacional de pelota en el campeonato submundo Sub 22 de cesta punta, en la Copa del Mundo en frontón de 30 m. en el 2001, en el campeonato del mundo de pelota, en Navarra en el 2002, en el campeonato del mundo de frontón corto de 36 m. Sub 22, y además desde 1996 es Delegado Provincial de Pelota y que gracias a él, hay que reconocerlo, se disputan un gran número de competiciones nacionales e internacionales en esta ciudad, Copa del Rey de Pelota, campeonatos de Europa de 36 m. y 54 m.; campeonato del mundo de cesta punta Sub 22, Copa del Mundo 30 m.; varios campeonatos de España, etc. Pero es que incluso más, dentro de eso de su actividad y de promoción, dos jugadores palentinos defienden los colores nacionales Luis Cabrerizo, Campeón del Mundo Sub 22, en mayo, parejas, y precisamente también Guillermo Rabanal, cuarto clasificado mundial Sub 22 en paleta goma. Creo que podría seguir desgranando multitud de logros, actividades que desde la responsabilidad de Domingo Rabanal se han podido conseguir. Me voy a quedar aquí porque creo que tiene méritos sobradamente acreditados para que, en cierta manera, lo que hagamos es devolver todo ese trabajo que ha hecho, sigue haciendo y estoy seguro que va a seguir haciendo por la pelota, en una ciudad y en una provincia que tiene una gran tradición sobre ello. Lo que hacemos hoy es iniciar el expediente, proceder posteriormente a la publicación para que se puedan incorporar todos aquellos que en este sentido quieran brindar este apoyo a Domingo Rabanal y a la designación que vamos a realizar y que, por lo tanto, continúe el expediente en este sentido.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV:** Efectivamente, como decía el Concejal de Deportes, D. Domingo Rabanal tiene méritos más que suficientes para que un nuevo frontón municipal, una nueva instalación deportiva de esta ciudad lleve su nombre. Y ello porque aunque no sea una persona cuyo nombre esté en boca de todo el mundo, por sus méritos deportivos, como se ha dicho, desde luego sí es una persona que ha hecho mucho por este deporte en la ciudad de Palencia y fuera de la ciudad de Palencia, reconocido a nivel nacional e internacional. Una persona que ha conseguido traer a Palencia importantes campeonatos, importantes competiciones deportivas, y, sobre todo, que ha fomentado este deporte base en los jóvenes de nuestra ciudad, que ahora, como también decía el Concejal de Deportes, están cosechando los éxitos, fruto de ese empeño, entre otros, de Domingo Rabanal, porque en Palencia hubiera una Escuela Deportiva de Pelota y porque en Palencia hubiera instalaciones adecuadas y suficientes para que estos jóvenes pudieran practicar este deporte. Por todo ello, entendemos acertada la decisión de iniciar este expediente que apoyaremos, evidentemente, cuando vuelva aquí ya completo.



**D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP:** Brevemente. Por no repetir los méritos que aquí en este Pleno ya se han expuesto y descrito. Desde el grupo municipal del Partido Popular apoyamos que el futuro frontón del complejo deportivo de Campos Góticos, lleve el nombre de Domingo Rabanal, porque Domingo Rabanal por su afición al deporte de la pelota ha logrado y logra que Palencia sea un referente en la celebración de torneos de esta disciplina deportiva. Por facilitar acuerdos entre la Federación Española de Pelota y el Ayuntamiento de Palencia, por su trabajo al cargo de la Delegación Palentina de Pelota, por el apoyo de sus vecinos y por ser palentino. Su nombre estará unido a una instalación deportiva de su Palencia en agradecimiento de este su Ayuntamiento. En cuanto al fondo de la propuesta, como han oído, nada que objetar y nuestro apoyo. En cuanto a la forma, Sr. Alcalde, echamos de menos la consulta previa, el consenso y el diálogo que deben rodear este tipo de decisiones. Para que todos los presentes me entiendan, les comento cómo en la última Comisión de Participación Ciudadana, cuando preguntamos quién proponía a Domingo Rabanal para esta distinción, ninguno de sus cuatro Concejales presentes de su equipo, supo precisar la autoría. Concretando, D<sup>a</sup> Isabel Rodríguez, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento y portavoz de dicha Comisión, dijo que a ellos se lo había metido en el orden del día y daban trámite. Sr. Alcalde, informe a sus Concejales, Sr. Alcalde, participación es una palabra que se escribe en singular, pero se entiende en plural, en cualquier caso, nuestra enhorabuena a D. Domingo Rabanal.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Se hacen las propuestas y la información es suficiente y cada uno que se juzgue asimismo en su propio grupo. No juzguemos a los demás. Juzguemos al propio grupo, sí funciona o no funciona el grupo no es una cuestión en la que Vd. pueda ingerirse y, además, no creo que estén para echar cohetes. Obviamente ha habido siempre un gran respeto institucional y lo seguiré haciendo y seguirá habiendo y no dirá que si no hay diálogo o si hay diálogo en el seno del grupo. Por favor. Lo importante es lo importante. Domingo Rabanal es una persona excepcional y es una persona que nos merece todos los respetos y la cuestión es esa, quedémonos con lo positivo y la propia D<sup>a</sup> Isabel, que está a mi lado, me dice que de ninguna de las maneras es cierto lo que Vd. está diciendo. No obstante tiene Vd. la palabra, por favor, pero quedémonos con el ámbito positivo. Sí, por favor.

**D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP:** Sin entrar en más problemática, porque no da para tanto, sí le aseguro que es cierto lo que yo he dicho.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Vamos al fondo, la cuestión de quítame esta paja arriba, abajo, no creo que interese a ciudadano, sino la propuesta concreta y formal de que Domingo Rabanal, que se lo merece desde hace mucho tiempo, y si lo tiene claro yo se lo sugeriré porque me lo habían pedido. No tengo ningún problema. Me lo habían pedido los distintos colectivos y era un clamor. No se les había ocurrido Vds., otras veces han hecho una serie de propuestas que no nos piden la opinión previamente y están en su perfecto derecho. Pero el que no hace una cosa, no puede exigir a los demás que lo hagan.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10), IU (1) y de D. Jesús M<sup>a</sup>

Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Instruir expediente para dar el nombre de Domingo Rabanal “al frontón municipal del complejo deportivo Campos Góticos”.
- 2º.- Designar Instructor del expediente a D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Teniente de Alcalde, Delegado del Area de Organización y Personal y Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, quien, a su vez, nombrará Secretario a un funcionario/a técnico administrativo al servicio de la Administración Municipal.

El Instructor tramitará el expediente con arreglo a lo previsto en los arts. 21 y 22 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, formulará propuesta de resolución del mismo, que pasará a la Alcaldía, para su sometimiento al Ayuntamiento Pleno, con vistas a su resolución.

### ***CEMENTERIO. -***

#### **8.- Propuesta de aprobación inicial del Reglamento regulador del Columbario Municipal.**

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** En la sesión de la Comisión Informativa de Organización y Personal de 17 de enero de 2011, se dictaminó favorablemente la propuesta de aprobar inicialmente el Reglamento Regulador del Columbario Municipal, el cual se someterá a información pública y audiencia por plazo de treinta días para presentación, en su caso, de reclamaciones o sugerencias, como es preceptivo.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10), IU (1) y de D. Jesús M<sup>a</sup> Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar, en los términos en los que ha sido redactado, el Reglamento Regulador del Columbario Municipal de Palencia, con la modificación propuesta por la Comisión

Informativa de Organización y Personal de 17 de enero de 2011, incluyéndose en el Artículo 8, apartado 1), como excepción, el caso de fallecimiento de menores de 1 año de edad, aunque no se encuentren empadronados en Palencia, al menos con un año de manera continuada.

Por lo que el apartado 1 quedaría redactado de la siguiente manera:

*“Art. 8.1) Será requisito para depositar las urnas que contengan las cenizas en el columbario municipal de Palencia, que el solicitante o finado, estén o hayan estado empadronados en Palencia, al menos un año de manera continuada, salvo que se trate del fallecimiento de un menor de 1 año de edad. Tratándose de personas jurídicas se requerirá que la Entidad esté instalada en Palencia al menos hace un año.”*

2º.- Someterlo a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días, para la presentación, en su caso, de reclamaciones o sugerencias. De presentarse reclamaciones o sugerencias, serán examinadas y sometidas al Pleno para su resolución y aprobación definitiva de la disposición reglamentaria. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Aprobado el Reglamento, se publicará en su integridad, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia entrando en vigor, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

## ***MOCIONES. -***

- ❶ **Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en el Ayuntamiento de Palencia, contra la supresión de ayudas excepcionales a los/as parados/as de larga duración que no perciban prestación alguna.**

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“En el año 2009, el Gobierno de España puso en marcha el llamado Plan Temporal de Protección por Desempleo e Inserción, entre cuyas medidas se contempló el abono de 426 euros a los parados y paradas de larga duración que no estuvieran percibiendo ninguna ayuda. Aun admitiendo que se trata de una medida absolutamente insuficiente para garantizar las necesidades básicas de los desempleados, supuso la posibilidad de obtener un abono mensual para paliar la situación dramática en la que se puede encontrar una persona desempleada sin prestación alguna.

El pasado 3 de diciembre, el Consejo de Ministros adoptó, entre otros acuerdos, la supresión de la mencionada ayuda a partir del 15 de febrero de 2011. Esta desafortunada decisión coloca en la exclusión social absoluta a más de 300.000 personas desempleadas en este país, según fuentes sindicales, situación que puede agravarse en este año, pudiendo alcanzar la cifra de 700.000. Un gobierno socialista que ha trasladado a España las medidas más conservadoras de Europa ha traicionado no sólo a sus votantes, sino a la clase trabajadora en particular y a las personas más desfavorecidas en particular. Entendemos que hay que exigir una rectificación en esta política neoliberal y ultra-conservadora que está aplicando medidas absolutamente descabelladas y atentatorias contra los derechos humanos básicos.

Es por ello que se solicita al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Instar al Gobierno Español la reinstauración de la ayuda de 426 euros para las personas desempleadas de larga duración que no perciban ningún tipo de prestación económica.
- 2.- Comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Trabajo y a la Presidencia del Gobierno y a los diferentes Grupos Parlamentarios.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV:** Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa en el marco de una política de estabilidad económica, de manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo. Los poderes públicos mantendrán un régimen público de seguridad social para todos los ciudadanos que garantice la existencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. Lo que acabo de leer no me lo he inventado yo, ni se lo ha inventado nadie. Son los artículos 40.1 y 41 de la Constitución Española, carta magna que no parecen muy aficionados a leer en el Consejo de Ministros. En el año 2009 se puso en marcha el llamado PRODI, Plan Temporal de Protección por Desempleo e Inserción, entre cuyas medidas se incluyó una ayuda de 426 € a las personas desempleadas de larga duración que no estuviesen percibiendo ninguna ayuda. Un año después el Consejo de Ministros ha acordado la supresión de esa mísera ayuda a partir del 15 de febrero del presente año. Más de 300.000 parados y paradas en España, de ellos más de 77.000 en nuestra Comunidad Autónoma se quedarán así sin ningún ingreso a partir de esa fecha. Esta medida es aún más dramática cuando el informe del Gobernador del Banco de España anunciaba a finales del 2010 que el 40% de las personas en paro, forman parte de hogares en los que ningún miembro de la familia tiene un empleo. Hogares en los que con la medida ahora adoptada por el Gobierno van a quedarse sin ingreso alguno. Esto supone colocar en exclusión social a miles de personas, puede que a más de 700.000 en este año, según estudios de los sindicatos y de muchos economistas de nuestro país. Este tipo de medidas, desde luego, no favorece la inclusión social de las personas sin empleo, creemos que es un grave error que, además, en nada va a beneficiar a la economía española, puesto que se pierde más con otra de las medidas también acordadas en ese mismo Consejo de Ministros del día 3 de diciembre, una medida que facilitar que las empresas amorticen cuando quieran y como quieran, medida que va a favorecer especialmente a las grandes empresas, no a las pequeñas y medianas, como se ha dicho el erróneamente, pues esa medida por sí sola supone mucha más pérdida de ingresos al Estado español que el gasto que supondría seguir abonando estos 426 € a los parados y paradas de larga duración. Solicitamos por ello a este Pleno que acuerde, en primer lugar, instar al Gobierno español la restauración de la ayuda de 426 € para las personas desempleadas de larga duración que no perciban ningún tipo de prestación económica; y en segundo lugar, comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Trabajo, a la Presidencia del Gobierno y a los diferentes grupos parlamentarios.

**D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP:** Sólo quiero decir que la supresión de esta ayuda es un síntoma más del síndrome gubernativo existente ahora mismo, que es el de dejar en desamparo a los más desfavorecidos.

**D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP:** Intentaré ser breve en mi intervención, aunque les anuncié ya que el voto va a ser favorable a esta moción. Y votamos sí porque nos importan las familias que viven en Palencia, que están en esta situación y porque no se merecen que un gobierno socialista, que ha despilfarrado y que ahora está semiintervenido, decida unilateralmente quitar a quien más falta les hace, al que más lo necesita. Bajar el poder adquisitivo de los pensionistas, los sueldos a los funcionarios, recortes en prestaciones, es un ejemplo de lo que digo. Y ahora el remate. Eso sí, siempre contra los más desfavorecidos. Me van a permitir que les cite unas palabras que dijo a finales del pasado año el Secretario General de la Unión General de Trabajadores, D. Cándido Méndez, a propósito de este despropósito. Sí, este Sr. es socialista y de la UGT, afirmaba que la eliminación de los 426 € es particularmente injusta y advirtió que si se lleva a efecto en febrero del año que viene, dijo en su momento, en vez de haber un millón de parados sin cobertura, la cifra subirá a los dos millones. Dos millones de personas en una situación delicada. Sr. Alcalde, la moción de Izquierda Unida es justa, y más que justa, necesaria. Y Vd. lo sabe. Sea solidario con los que peor lo pasan y no anteponga su adscripción política. Créame si le digo que me gustaría que la contestara Vd. Y que les diga a esas familias que no apoya que sigan cobrando esa pequeña cantidad por los motivos que sean. Miren Vds., la decisión de eliminar esas ayudas afectan a más de 300.000 personas, lo que supone para los Presupuestos Generales del Estado unos 127 millones de euros. Solamente la Organización Solidaridad Internacional, que presidía la Secretaria de Organización de su partido, la Ministra que vino el otro día a visitar Palencia, la Sra. Pajín, ha recibido subvenciones para cooperación al desarrollo que otorga el Gobierno central en la convocatoria de convenios, una cantidad de 30 millones de euros para cuatro años, 30 millones de euros. O la Fundación de Mujeres que preside la Secretaría de Política Internacional del Partido Socialista Elena Valenciano, 422.000 €. Pienso con toda honestidad que su partido no cree en las personas y no me digan Vds. si creen, porque no lo demuestran con los hechos. Sí Sres. Concejales, unos eliminan a ayudas sociales y otros las crean. El ejemplo lo tenemos cercano en el tiempo y en el lugar, quienes creemos y apostamos por las personas, creamos o se dota la renta garantizada a la ciudadanía, muy cerca nuestra Comunidad Autónoma, un Gobierno del Partido Popular, apuesta por medidas como estas, medidas sociales. La renta garantizada a la ciudadanía es un derecho subjetivo que está contenido en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a los ciudadanos de Castilla y León que se encuentran en situación de exclusión social. El derecho a una renta garantizada a la ciudadanía es fruto del consenso y fue aprobado en el Consejo de Diálogo Social que reúne a la Junta de Castilla y León y a los agentes sociales. Teniendo en cuenta la próxima desaparición del subsidio para los parados de larga duración, el próximo mes de febrero, que se concedía a parados y paradas que hubiesen agotado todas las prestaciones y que aceptaran participar en un itinerario de inserción laboral, hace que los ciudadanos de nuestra región estén protegidos. La puesta en marcha de la renta va a suplir en muchos casos la carencia de esos ingresos. Sr. Gallego esta es la diferencia entre unos y otros, piense cuál es su respuesta.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Hombre no sea Vd. tan vanidoso desde el principio, diga a otro grupo quien tiene que contestarle y demás. Tiene que hacer Vd. muchos méritos, y los méritos se demuestran día a día y a lo largo de mucho tiempo. Pero esa situación de injerencia, es como si le digo yo que conteste de una u otra ¿Quién soy yo para decir en un grupo...? Esto es un principio elemental de base, lo que pasa es que a veces la

vanidad puede con las personas y las primeras declaraciones han tomado ese camino de la vanidad. Tiene la palabra la Concejala de Bienestar Social.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA MARTIN SERRANO, del grupo del PSOE:** En el debate de esta delicada moción, porque es así, nos encontramos ante un claro exponente de lo que es el posicionamiento de las diferentes opciones políticas en situaciones de dificultad hace, que el posicionamiento que puede oscilar en términos de demagogia versus responsabilidad. Como saben, lo saben bien, la sociedad española en su conjunto, en estos momentos decisivos, necesita de la fortaleza de un Gobierno, que más allá de intereses de coyuntura electoral, o meramente partidista, adopte las medidas necesarias, a veces duras y complicadas, pero que deben garantizar la solvencia económica y nuestra credibilidad exterior. Sabemos que este esfuerzo colectivo de austeridad se hace absolutamente imprescindible para minimizar cualquier riesgo. Riesgo al que están haciendo frente todos los países de nuestro entorno amenazados por las importantes consecuencias que la crisis económica está generando a escala mundial. La capacidad de respuesta en estas situaciones difíciles, solo se da cuando existe un alto concepto de la responsabilidad de gobierno y cuando el verdadero fin de esta acción, la de gobierno, es el bienestar del país y no la curva de la encuesta, que es en lo que algunos de Vds. parece que se han instalado desde hace tiempo. Miren, sí, efectivamente, el Gobierno se ve en la necesidad de tener que reducir el déficit público con la adopción de medidas que recorten o reorienten el gasto social, pues la desaparición de la paga de los 426 euros, que con carácter excepcional este mismo Gobierno aprobó, no significa en absoluto la despreocupación o el abandono de los parados a su suerte. Todo lo contrario. El Gobierno ha reorientado una prestación de corte más asistencial, por el apoyo activo y eficaz en la búsqueda de empleo, pues cómo Vd. muy bien sabe, D<sup>a</sup> Rocío, el parado no quiere subsidio, el parado quiere empleo y en esto es en lo que el Gobierno de España está decidido a apoyar con la medida ya aprobada de contar con tres mil promotores de empleo para la atención personalizada a los desempleados, de los que mil quinientos, ya están contratados, y sus contrato se prorrogarán hasta diciembre de 2012i, y otros mil quinientos se incorporarán en este próximo mes de febrero. Estamos, por tanto, ante una nueva línea de acción que pretendemos y perseguimos sea más activa y eficaz. Pero mire, D. Alfonso y señores del Partido Popular, Vds., menos que nadie, nos pueden hablar aquí de falta de compromiso social. Por referimos a algún concepto con carácter somero de lo que entendemos por gasto social y que Vd. mismo ha hecho referencia. El Gobierno socialista invierte ya en el 2011 un 60% más en política social que el Gobierno del Partido Popular en su último presupuesto, y si excluimos las prestaciones por desempleo el gasto en política es superior al 48%, pero si hablamos de pensiones, de pensiones mínimas, desde el 2004 al 2011 siete presupuestos del estado ya aprobados se ha conseguido una ganancia del poder adquisitivo del 27% para las pensiones mínimas de jubilación, con cónyuge a cargo. En el periodo del Partido Popular este incremento, esta ganancia fue tan solo del 3,6% y la época económica, recordamos todos, no era precisamente de crisis, sino que era una época de bonanza. En 2011 las pensiones mínimas y no contributivas, es decir, las más bajas de este país, van a ser revalorizadas su pensión en un 2,3%, lo que supone un aumento que van a beneficiar a más tres millones de pensionistas. Pero hablando de desempleo, casi tres millones de parados en este momento están recibiendo una prestación económica por desempleo, lo que supone una tasa de cobertura, en este momento, del 75,4%, cifra que es muy superior a la que en su momento puedo ofrecer, o quiso ofrecer, el Partido Popular, que nunca fue superior al 60%. Y por último, y porque el dato es relevante, si hablamos del salario mínimo interprofesional, en el periodo de Gobierno del Partido

Socialista el salario mínimo interprofesional se incrementó, se ha incrementado en un 17,5%, y en la época de Gobierno del Partido Popular, precisamente en este periodo, perdió un poder adquisitivo del 5%. Por eso, lecciones aquí de conciencia social, de compromiso social y de sensibilidad y preocupación hacia los colectivos más vulnerables, casi entendemos que pudiera menos de cualquiera, de cualquiera pero no en un caso de Vds. Por eso, señores del Partido Popular, en el camino de la unidad y del apoyo que en estos momentos requiere en nuestro país, les vamos a esperar. En estos momentos difíciles, donde desde Izquierda Unida se está negando cualquier medida a adoptar, como si su acción de gobierno fuera de esa intangibilidad que solo pueden permitirse los que saben que nunca les van a tocar a ellos, digamos que si no fuera por la importancia y la trascendencia de lo que estamos hablando, resultarían Vds. de una inocencia encantadora. Pero el drama está instalado en Vds. señores del Partido Popular, porque aun sabiendo de la necesidad de la adopción de medidas de reajuste y recorte, es más, aun sabiendo que Vds. irían mucho más allá, su avidez por el poder les impide cualquier posibilidad de acuerdo o consenso, aun sabiendo que el país, en estos momentos, lo necesita. Extraño patriotismo el suyo.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Les ruego que, ahora, realicen Intervenciones ya más ajustadas a los cuatro minutos, porque llevamos mucho tiempo. Cuatro minutos, por favor D<sup>a</sup> Rocío, y el resto. Perdón antes ha dicho que no quería intervenir.

**D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP:** Sí, no tiene importancia porque lo que he dicho es fundamental. Me afirmo en ello.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Vale, disculpe, pero tenía que haberme dirigido antes a Vd. D<sup>a</sup> Rocío.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV:** Por empezar por el final D<sup>a</sup> Marisa, no puede Vd. vendernos que esto es responsabilidad. Responsabilidad sería no rebajar aún más los impuestos que pagan las grandes empresas como ha hecho el Gobierno en el mismo Consejo de Ministros en el que suprimió esta ayuda a los parados. Parece que no hay problemas de déficit cuando se trata de ayudar a las grandes empresas y sí hay problemas y graves con las políticas sociales y de defensa de lo público. La lucha contra el déficit D<sup>a</sup> Marisa solo está sirviéndole al Gobierno socialista para justificar recortes en los sueldos de los funcionarios públicos, recortes en las prestaciones por desempleo, recortes en las pensiones de jubilación o incremento del impuesto sobre el tabaco. Pero parece que nada más se les ocurre a Vds. para luchar contra la crisis y contra el déficit. No se les ocurre que está pasando con los paraísos fiscales, no se les ocurre que está pasando con los ICAP, que, por cierto, cuando los Inspectores de Hacienda quisieron investigarlas, se les mandó parar, no vaya a ser que se asustaran los ricos de este país, y me dice Vd. que todo esto es por responsabilidad. Pues mire, D<sup>a</sup> Marisa, creo que responsabilidad es cumplir lo que le acabo de leer que dice el artículo 40 de la Constitución Española, es decir, una mejor distribución de la renta regional y personal, y cuando hablamos de mejor distribución de la renta personal habrá que ver quiénes tienen rentas altas y, por tanto, tendrán que contribuir más al sostenimiento del gasto público, y quienes carecen de rentas y, por tanto, serán merecedores de una prestación por desempleo, aunque sea de tan escasa cuantía como los 426 € que hasta ahora venían percibiendo 300.000 personas en este país y que se van a

quedar sin ella en un mes escaso, menos de un mes ya. Me habla Vd. de el aumento de orientadores en el servicio público de empleo, evidentemente es positivo, pero sigue siendo insuficiente D<sup>a</sup> Marisa, y Vd. lo sabe. En España hay un trabajador del servicio público de empleo por cada 17 personas en paro, mientras que la media de la Unión Europea es de uno por cada seis personas desempleadas, y además, si no se reforma seriamente este servicio público de empleo, la eficacia de este aumento de los orientadores sigue siendo discutible. Evidentemente hay que hacer una labor de acompañamiento en la búsqueda de empleo, porque como muy bien ha dicho, lo que la gente quiere es trabajar, no percibir una ayuda toda la vida, pero mientras se hace este acompañamiento la gente tiene que comer todos los días, tiene gastos que pagar todos los días, alquileres, hipotecas, etc... Una cosa D<sup>a</sup> Marisa no quita la otra, sino que, al contrario, deben ir de la mano, la búsqueda de empleo con el percibo de esta ayuda, mientras se encuentra ese puesto de trabajo que todo el mundo desea. Para acabar ya, D<sup>a</sup> Marisa lamento muchísimo que Vds. no hayan sido tan valientes como lo fueron, por ejemplo el Partido Socialista en Zaragoza, que sí aprobó esta moción, donde fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, o como el Sr. Barreda que también ha salido públicamente diciendo que le parece un grave error que se suprima la ayuda de los 426 €. Pero en fin, Vds. verán.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Por el grupo popular tiene la palabra D. Alfonso Polanco. Cuatro minutos.

**D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP:** Muy bien, entiendo D<sup>a</sup> Marisa que estén preocupados por el debate de pensiones que han intentado sacar antes, creo que es una preocupación. Y también entiendo su preocupación por lo de delicada, vamos a explicar esta delicada, porque afecta a personas que lo están pasando mal y porque su postura es bastante incómoda, es la postura incómoda. Incómoda porque, además, como siempre, un Gobierno del Partido Socialista abandona a las Comunidades Autónomas en la necesidad de abordar lo que el Gobierno de la Nación no cumple, dejar a su suerte a las personas, y por ello, las Comunidades Autónomas deben dotar de la necesidad, deben dotar del recurso para cumplir con las necesidades de las personas. Vds. también han hablado de austeridad y responsabilidad, por eso yo ya en la primera intervención hablaba de qué austeridad que han tenido durante los ocho años, o qué austeridad ha tenido el Gobierno socialista de la Nación durante estos otros ocho años, y que responsabilidad, o siete o seis años, no son solo los ejemplos que les he puesto con anterioridad de organizaciones, hay muchas más, hay muchos más despilfarros, muchos más. Le puedo decir la Fundación Philippe Cousteau, Unión de Océanos, 122.000 €; a los cocineros vascos, el Centro de Investigación, siete millones de euros, hace muy poquito; ayudas a la danza lírica por 6.789.000 €. Esto es lo que decía antes. Antes de ayudar a nuestros vecinos, ayudemos a los de fuera. Esa es su filosofía, y a las felices ideas. Díganselo a quienes les va a quitar esas pequeñas ayudas. Pero no solo esto, por no cargar tintas solo en este extremo, si quieren hablamos de tantas y tantas inversiones y obras, en muchos casos superfluas, otras acertadas, pero muchas superfluas, que se han financiado con cargo a los famosos Planes E del Sr. Zapatero, o del gasto indiscriminado de cientos y cientos de asesores con los que cuenta la Moncloa, o si quieren por hablar de un asunto de reciente desatino o de actualidad, el absurdo que supone la traducción de lenguas en el Senado, que hace que la Cámara Alta parezca la ONU y que ha costado más de 350.000 € ¿Vd., de verdad, no cree que hubiese sido mejor, cuando menos, restar un poquito de aquí y un poquito de allá y pensar en las personas, no improvisar cuando ya



estamos en esa situación? Miren, ni siquiera en época de bonanza económica podemos permitirnos alegrías y subvencionar todo tipo de proyectos y ocurrencias. Pero créanme que en estos tiempos de crisis debemos priorizar, hacer prioridades y acertar en nuestras necesidades y madurar con rigor y sensatez a qué y a quienes dedicamos los recursos públicos. Esa es nuestra opinión, las de Vds. apoyar que se elimine la ayuda y, además, ceder la responsabilidad a otras Administraciones que también tienen responsabilidad y que también tienen que acertar, tienen que ajustar los presupuestos, acertar con las decisiones, tienen que mantener los mismos criterios que tiene la Administración del Estado ¿Por qué las Comunidades Autónomas, no solo la Comunidad Autónoma de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, las demás Comunidades Autónomas tienen que dotar de recursos para esta situación cuando el Gobierno de la Nación lo quita? ¿No será porque ha despilfarrado antes? Hay una cosa clara, mientras el Partido Socialista, por “h” o por “y” de intervención, hace política antisocial, el Partido Popular en la Junta de Castilla y León hace una verdadera política social, invirtiendo no solo en la renta garantizada de la ciudadanía para aquellos que más lo necesitan, como un verdadero derecho subjetivo, sino que además antes de acabar el año 2010 firmó el quinto Plan de Empleo y Formación que ha sido dotado con 301 millón de euros, es decir, se saca más dinero con 301 millón de euros, donde pondrá en marcha un nuevo programa de empleabilidad a través de los parados de Castilla y León, sin ingresos podrán recibir a modo de incentivo 450 € durante su periodo de formación, apostando claramente por la empleabilidad de las personas en esta situación. Termino ya, diciendo lo que dije en mi primera intervención, que hay que recortar gasto social y hay quien lo aumenta, hay quien cree en las personas, y otros todavía están por demostrarlo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA MARTIN SERRANO, del grupo del PSOE:** Hablamos de subvenciones, podríamos hablar de los que ayudaban en su momento a los enriquecimientos inmorales de los amigos de pupitre, verdad. Podríamos hablar de muchas cosas. D. Alfonso entiendo que en algún momento tendrán Vds. que explicar a la sociedad española, porque es verdad que no está resultando creíble esa especie de binomio en el que Vds. se mueven, que tiene intrínsecamente una especie de dicotomía. Me explico. No se puede, por un lado, acusar a quienes siempre hemos apostado por dar respuesta a los sectores de población en situación de mayor dificultad, tachándonos de que estábamos creando un país de subsidiados, por un lado, y por otro lado, cuando la situación lo requiere, porque les puedo reconocer que evidentemente la adopción de este tipo de medidas, son adopciones traumáticas y complicadas para el propio Gobierno y, evidentemente, para los propios socialistas. Pero cuando la situación lo requiere y no tenemos más remedio que hacerlo, lo que no se puede en ese momento es acusar que precisamente estamos dejando a su suerte y estamos abandonando a estos colectivos. Estas cosas no cuadran. O cuadra lo uno, o cuadra lo otro. Lo único que cuadra en esto es que Vds. tienen un discurso demagógico, apañado y amoldado a la circunstancia y que están ahora en la vorágine de querer captar y rascar votos de donde sea. Y ese es el discurso que Vds. están planteando, discurso que desde luego en lo social les está resultando poco creíble. Saben perfectamente que el país, en estos momentos, tiene que acometer una serie de reformas en el sector energético, en organización territorial del Estado de las autonomías, para mejorar nuestra capacidad de exportación, mejorar nuestra capacidad competitiva, necesitamos mejorar nuestra productividad, incrementar nuestra productividad para poder generar empleo. Lo saben perfectamente. Y para poder introducir las reformas necesarias en estos sectores que son claves y son estratégicos, se requiere, evidentemente, como así ha ocurrido en otros países, el mayor apoyo, el mayor consenso y el

mayor espíritu de país posible ¿Lo tendrán Vds.? ¿Serán Vds. capaces de estar a la altura de estas circunstancias? ¿Lo veremos, lo vamos a ver? Pero, evidentemente, parece que están más instalados, como decía en mi primera intervención, en esa más que burda demagogia. Que Vds., D. Alfonso, se quieran erigir ahora en los habladores de los parados, es hilarante, pero aparte de eso, es una absoluta desfachatez. Le voy a poner como propio ejemplo y además algo que la ciudadanía tiene que saber, porque tiene el derecho de saberlo, lo que ha ocurrido, por ejemplo, esta propia Comunidad Autónoma con la renta garantizada de ciudadanía. Como Vd. bien sabe, las competencias en materia de empleo y en materia de servicios sociales la tienen con carácter exclusivo las Comunidades Autónomas. Que Vd. lo ha dicho. Eso de que el Gobierno abandona y trasvasada a las Comunidades Autónomas lo que no puede o no ... No, no, no, es que eso ya por el propio Estatuto de Autonomía, las propias Comunidades Autónomas tienen la competencia en esta materia. Por lo tanto, si hay que mirar hacia algún lado, hay que mirar a las Comunidades Autónomas. Vamos a mirar a la nuestra. Efectivamente, en el Estatuto de Autonomía de esta Comunidad Autónoma se recoge que los ciudadanos de Castilla y León que se encuentren en situación de exclusión, que no tienen prestación, que son de los ciudadanos que hoy estamos hablando aquí, tienen garantizada una renta, tienen garantizada una aportación económica con carácter mensual, cumpliendo una serie de requisitos, etc..., como derecho subjetivo, algo de lo que ahora alardean, y permítame que se lo diga así, chulean, pero que les costó mucho introducir en el Estatuto de Autonomía, que eran muy renuentes y que hubo que persuadirles muchísimo porque no querían. De acuerdo, se introduce en el Estatuto y se aprueba la Ley. El Presidente de la Comunidad Autónoma, el Presidente Herrera, comprometió públicamente que en julio del 2009 todos los ciudadanos que se encontraran en esta situación de la Comunidad Autónoma estarían ya percibiendo esta prestación, y Vds. han hecho una maniobra dilatoria, interesada, porque lo que pretendían era el ahorro, eso que dicen Vds. que no dan pero que hurtan, el ahorro económico, si Vds. hubieran aprobado, activado esa prestación en el tiempo que les correspondía y en el tiempo que, además, se habían comprometido, las personas de las que hoy estamos hablando aquí no hubiera necesitado los 426 €, porque estarían cobrando todos ellos la renta garantizada de ciudadanía. Es decir, Vds. les deben, porque si echan las cuentas, salen a cada ciudadano de Castilla y León que se encuentra en esa situación, les deben 10.000 €, 10.000 €. No, no se ría D<sup>a</sup> Celinda, el asunto es importante. Dígaselo Vd. a un ciudadano que se encuentre en esa situación...

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No tiene la palabra. Ruego que vaya acabando. Y además ruego respeto. El ambiente preelectoral no debe introducirse en estas situaciones. Ruego que por favor se eleve nuestra altura moral y un poco el nivel. Quien está en uso de la palabra, antes ha dicho otras cosas y se ha respetado. Continúe por favor.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA MARTIN SERRANO, del grupo del PSOE:** Gracias Sr. Alcalde, me parece absolutamente bochornoso que se mantenga esta actitud ante un tema tan serio y delicado como el que estamos hablando. Poco más, les decía 10.000 € adeudan Vds. a cada uno de los ciudadanos que se encuentra en Castilla y León en estas circunstancias, concretamente en la provincia de Palencia a 1.500 ciudadanos. Explíquenselo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP:** Sr. Alcalde, pido la palabra, pido la palabra por alusiones...

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No, no cabe. Por alusiones...

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP:** En un tema serio, Sr. Alcalde, como el que hay ahora...

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Perdón, a mí me ha aludido...

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP:** Que si yo me reía... No Sr. Alcalde, explicó, si ha causado sonrisas, ha sido lo que ha dicho de 10.000 €, que debe a cada ciudadano. Perdón, perdón. Estamos hablando de otra cuestión que no tiene nada que ver con lo que Vds. están aquí diciendo. Que conste y que quede...No, no Sr. Alcalde le ruego y le agradezco que me dé esta deferencia...

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues fíjese lo que ha dicho su portavoz, que ha ido a sabiendas, a la época de las calendas graecas. Quiero decir que si no quieren Vds., no metan el dedo, por favor. Eleven el nivel. Que alguno quiere hacer lo que no ha hecho en mucho tiempo y esto es cuestión de tiempo, de paciencia y de humildad, no de vanidad.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose doce votos afirmativos de los miembros de los grupos PP (10) e IU (1) y de D. Jesús M<sup>a</sup> Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1), registrándose trece votos en contra de los miembros del grupo PSOE (13), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

❷ **Moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Palencia, para la remodelación integral de la Plaza Mariano Timón de Palencia.**

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“Uno de los exponentes con los que las ciudades cuentan para ofrecer una buena imagen a sus visitantes y que refuerzan la valoración y opiniones de sus vecinos acerca de la calidad de vida que disfrutan, es sin duda disponer de espacios públicos acogedores y en buen estado de conservación.

La mejora y adecuación de estos lugares favorece y beneficia al entorno, contribuyendo a fomentar las relaciones entre la comunidad, pues representan espacios de convivencia y encuentro entre los vecinos.

En la ciudad de Palencia existe un buen número de plazas y en alguna de ellas es necesario dedicar atención y recursos materiales, dado que no se encuentran en el mejor estado posible. Ni en cuanto a diseño, ni en cuanto a conservación.

En ocasiones estos lugares demandan otro tipo de actuaciones, que tengan por objeto una amplia rehabilitación o remodelación integral, en el que el objetivo pase por cambiar su diseño o esquema por no ser acorde al entorno en que se ubican, siendo, por ello, necesaria una obra de renovación en su totalidad.

Aún más inevitables resultan estas actuaciones en plazas públicas si estas se encuentran en espacios emblemáticos y representativos de nuestro patrimonio dentro del casco viejo y que son una muestra y simbolizan una buena parte de nuestra ciudad para quienes nos visitan.

La Plaza de Mariano Timón es sin lugar a dudas uno de estos espacios en los que es necesario su acondicionamiento y mejora, pues tanto su concepción y diseño, como su ornato y estética choca bastante en todo lo que se requiere en un lugar público y céntrico en la ciudad de Palencia.

Dicha plaza por su localización, alledaña a monumentos y edificios religiosos de interés, encajonada entre el nuevo edificio administrativo municipal y la parte trasera de la Biblioteca Pública de la calle Eduardo Dato, y rodeada de hormigón y cemento, demanda de una transformación profunda que posibilite su utilización y disfrute por los palentinos, pues en la actualidad el lugar apenas es frecuentado, dado su estado inhóspito y de abandono.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular eleva para su debate en el próximo Pleno la siguiente:

#### **MOCIÓN**

- **Que el Ayuntamiento de Palencia inicie los trámites administrativos para la elaboración de un proyecto de remodelación integral de la Plaza Mariano Timón en Palencia.**
- **Que la redacción de dicho proyecto de remodelación este finalizado en el primer semestre del año.”**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pasamos a debatir la segunda de las mociones, rogándoles... Nos faltan pocos Plenos y hay que conservar... Yo no estoy impresionado por el ambiente preelectoral, uno ha hecho lo que tenía que hacer y punto. Por lo tanto tranquilidad y paciencia y debates respetuosos. Tiene la palabra para debatir la segunda de las mociones presentadas, en este caso, por el grupo del Partido Popular, sobre remodelación integral de la plaza Mariano Timón de Palencia. D. Guillermo tiene la palabra.

**D. GUILLERMO GRANJA BARON, del grupo del PP:** Cuando el Partido Popular propone las mociones que se traen al Pleno, tiene en cuenta muchos criterios y, entre otros, que estas sean de interés para los palentinos, la mejora de la ciudad, el coste de la actuación, los programas electorales de los partidos, ya que son compromisos por los que nos dieron, más o menos, confianza los ciudadanos, la hemeroteca, etc... En este caso, se reúnen todos los aspectos comentados y alguno más. Es evidente que es de interés para todos los palentinos el contar con una plaza de estas características en su ciudad, en perfectas condiciones de uso y que se puedan desarrollar en ella el mayor número de actividades. Las plazas, en sí mismas, son unos espacios para la convivencia que sirven, además, para el embellecimiento a la ciudad, con multitud de posibilidades en su desarrollo y en actividades a realizar. Por eso se convierte en elementos esenciales en el desarrollo urbanístico de las ciudades. Es claro que la remodelación de una plaza,

sea la que sea, supone una mejora sustancial para la ciudad. En este caso, que puede tener además una amplia gama de posibilidades, creemos que puede darse un gran paso para esta zona de la ciudad y que dé un salto cualitativo y cuantitativo muy importante. Nuestra propuesta consiste en la redacción del proyecto de remodelación en el primer semestre de este año, de la plaza Mariano Timón. Tiene un coste que creemos que es perfectamente asumible con los presupuestos de 2011, que aunque son restrictivos a causa de la crisis económica, existe un margen de maniobra suficiente para llevarlo a cabo, debido, evidentemente, a lo que es la redacción de un proyecto a su bajo coste. Por cierto, el plazo tiene también su razón de ser, ya que en torno a mediados de junio, como es de todos conocido, se constituirá la nueva Corporación y se contará, en este caso, ya con este deber realizado y para ponerlo en marcha a partir de ese momento cuando quieran. Esta moción no está con especificidad en el programa de nuestro partido, con el que concurrimos a las elecciones de 2007, pero sí que está en el del Partido Socialista, en su página 20. Me imagino que el equipo de gobierno apoye esta moción aunque solo sea por este motivo, ya que con ello cumpliría un compromiso de su programa. La hemeroteca, también en este sentido, es clara. En febrero de 2006 el equipo de gobierno de este Ayuntamiento vendió a los medios de comunicación una reforma integral de esta plaza en la que se instalaría un auditorio y una fuente clásica. No creemos que esta propuesta fuese en sí un proyecto técnico de la plaza, porque es algo que se estaba demandando o pidiendo, pero es claro que existe una voluntad mayoritaria para la reforma de esta plaza. Pero en este caso hay más elementos. Uno es la petición que año tras año la Asociación de Vecinos de San Pablo y Santa Marina hacen. En las propuestas de intervención que hacen los barrios al Ayuntamiento, se encuentran muchas actuaciones que se reiteran año tras año, convirtiendo estas demandas, eso sí, en auténticas cartas a los Reyes Magos, porque deben ser niños malos, y a que apenas tienen una o dos actuaciones por año y barrio, casi siempre de carácter menor. Nosotros creemos que hay que cambiar esta dinámica y diferenciar lo que son obras menores y básicamente de mantenimiento, por las que tendríamos que tener un par de cuadrillas trabajando por toda la ciudad, lo que conllevaría una disminución de las peticiones de los barrios y, a la vez, atender de manera específica las obras más importantes, donde hay que ir realizando un esfuerzo ya que son muy necesarias para la ciudad. Otro elemento importante para esta medida que proponemos, es el estado actual de esta plaza que sufre una alta degradación y que se ha convertido en un lugar inhóspito, sucio, lúgubre y sin vida. Esto no se debería de estar produciendo en ninguna parte de la ciudad y menos aún en una zona turística de primer orden de la ciudad como es esta. En esas condiciones es normal que la gente no quiera acercarse a este rincón, es más, es entendible que los funcionarios del Ayuntamiento que algún día se trasladarán al nuevo edificio municipal, por cierto, que es un tema que parece más un asunto del CNI, a ver si logramos que nos resuelvan el secreto de porqué no se está utilizando aún, como decía, es entendible que no les parezca adecuado transitar por esa plaza en las condiciones que está y pongan algunos reparos a su traslado. Para terminar y no extenderme más, les pido que esta moción sea aprobada por todos los grupos de este Ayuntamiento y que aunque ya hemos perdido dos oportunidades magníficas con los Fondos Estatales para no solo realizar el proyecto, sino incluso para llevar a cabo la obra, esta plaza alcance, al final, la definidad que le corresponde a partir de esta actuación.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D. Guillermo, si acaban de decir que estaban en contra de los Fondos Estatales, el portavoz que le ha precedido. Esta es la vida, "c'est la vie". Tiene la palabra D. Jesús Mateo.

**D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP:** Dicha plaza tuvo una actuación completa con la biblioteca pública, el hoy Archivo municipal. Dos minutos. Vd. no se preocupe que soy muy breve. Con una arquitectura llamada del estilo brutalista, que se hizo por el arquitecto Luis Arranz Algueró y así ha aparecido en muchas de las revistas especializadas en arquitectura. Debo manifestar que el estado de esta plaza, la falta de mantenimiento y la falta de limpieza, son patentes y la remodelación debe efectuarse manteniendo los aspectos estructurales que ordena el Plan General de Ordenación Urbana, grafiados en el plano correspondiente, sopena que se haga previamente una modificación puntual de dicho Plan que, por supuesto, no es objeto de votación en este momento.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV:** Efectivamente, tienen Vds. razón, D. Guillermo, esa plaza está ahora mismo en unas condiciones deplorables y, desde luego, nada atractiva para que nadie pase allí la tarde o un rato, siquiera. Y es verdad que hace falta un proyecto que haga más armonioso y más adecuado como espacio donde poder estar, poder sacar a los niños a pasear o poder, simplemente, pasar un rato. Algo que nunca se ha conseguido, en realidad, con esa plaza. Pero, mire, sabe lo que pasa, que Vds. en la moción sí que hablan de que está encajonada entre el nuevo edificio municipal, dicen, y la parte trasera de la biblioteca pública, se han olvidado de algo que acaba de decir D. Jesús Mateo, y la parte trasera del Archivo provincial. Es decir, que más de la mitad de la plaza, en realidad está creada por la propia Junta de Castilla y León, que es a quien yo creo que deberíamos presentar el proyecto que finalmente se redacte para que financie, al menos, el 50%, puesto que en gran parte es responsable de cuál es la concepción de esa plaza y de cuál es el diseño de esa plaza, es responsable la Junta de Castilla y León, luego algo tendrá también que decir en el arreglo de esa plaza para que sea más atractiva para los vecinos y vecinas de Palencia. Así que, evidentemente, vamos a apoyar la moción, pero, además, les hago la sugerencia de que añadan un punto que diga que se presente el proyecto, una vez, redactado a la Junta de Castilla y León para que lo financie.

**D. JESÚS MERINO PRIETO, del grupo del PSOE:** No es sorpresa que nuevamente tengamos una moción trampa, muy al estilo PP. Por una parte, nos saludan en el texto que se nos envía con la moción, con al menos quince adjetivos y algunas formas adverbiales de tipo despectivo y, desde luego, tristongas, tristongas. Esto parecía ya suficiente, pero lo sorpresa ha sido cuando se lee en los medios de comunicación estos días y se reflejan, al menos, otros doce epítetos, términos despectivos y demás. Se puede decir si la plaza está mejor o peor, pero, desde luego no se puede ser tan llorón, tan lacribero, tan, lógicamente, deplorable en este sentido. Mire, se podría, lógicamente, ir a este espíritu plañidero y decir haremos un planteamiento de defensa de la plaza y demás. No. Les voy a ser muy sincero. Quisiera que Vds., que también se les da recordar algunas cuestiones, me explicaran algunas incongruencias, que pidan en el Ayuntamiento de Palencia, lo que no hacen en las Administraciones en donde están. Por ejemplo, en los últimos años hemos sabido por Vds. y por la propia Junta de Castilla y León, que se iban a hacer unas obras de remodelación y esa sí que es zona preferencial turística en los alrededores de San Pablo y en Jardinillos. Presupuesto, 1.700.000. Pues bien, el devenir de la Junta de Castilla y León no dijo ya nada de 1.700.000, sino que, ahora mismo, estamos en términos de 300.000 €. Proyecto que, efectivamente, está hecho. Proyecto que incluso está

informado por los técnicos, incluso dotado económicamente, pero desde luego no lo hemos visto. Tal vez, no tardando en estos próximos días lo veamos, de tal manera que comiencen las obras allá por los ínclitos marzos. Hay otras obras muy interesantes como puede ser qué pasa con tres grupos de promociones de vivienda de VPO, también de la Junta de Castilla y León, que también están supervisadas, que también tienen todos los informes técnicos y de las cuales no sabemos nada y algo más fuerte todavía, cuando se debaten los presupuestos del Ayuntamiento y Vds. mandan unas enmiendas a estos presupuestos, en ningún caso, hablan que una de las prioridades del Partido Popular para el 2011, fuera la priorización de la plaza Mariano Timón. No tiene mucha argumentación el Partido Socialista, el partido del gobierno en el Ayuntamiento de Palencia, hará el proyecto que esta plaza requiere, pero también les digo, para no engañar, como otras Administraciones, que lo haremos cuando podamos pagarlo.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Más intervenciones. Tiene la palabra D. Guillermo. Por favor. Primero D. Guillermo, que le corresponde la palabra a quién ha presentado la moción, y después a los grupos. Primero es D. Guillermo.

**D. GUILLERMO GRANJA BARON, del grupo del PP:** Intentando ser lo más breve y conciso posible, la postura del Partido Popular en relación con los Fondos Estatales no ha cambiado nunca. Es clara y meridiana. Lo que sí que hacemos como miembros de este Ayuntamiento, cuando vienen unos recursos, esperamos que se gestionen lo mejor posible para dar las mejores soluciones a las necesidades de nuestros ciudadanos. Y creemos que, por ejemplo, entre otros proyectos, como hablamos en el Pleno anterior o como este proyecto, podría haberse financiado este, y no otras cuestiones que creemos en nuestra opinión que eran mucho menos importantes. La moción creo que es clara y evidente, solo pedimos la redacción del proyecto, porque yo he dicho en mi intervención primera que al final su desarrollo va a ser competencia del siguiente equipo de gobierno. Evidentemente, ese equipo de gobierno, D<sup>a</sup> Rocío decidirá si considera que deben participar más Administraciones en dicha financiación o no, y automáticamente recurrirá a esas financiaciones externas y tomará esas decisiones, será competencia del próximo equipo de gobierno. No voy a decir que esperemos que seamos nosotros, pero sí, es, evidentemente, nuestra intención. Pero será del que sea en ese momento. Por supuesto, no es una moción trampa, porque pedir algo que está en el programa del Partido Socialista y acusarnos de que es una moción trampa, sinceramente me quedo anonadado, porque trampa sería si yo hubiese hecho una propuesta que no estuviese, ni siquiera en el programa socialista, porque Vds. cuando lo han puesto se supone que no han hecho un programa trampa. Han hecho un programa con criterios para cumplirlo y para desarrollarlo, a veces se puede llevar o a veces se puede llevar menos, pero, en este caso, no habrán hecho un programa trampa, creo que habrán hecho un programa con mucha seriedad. Entiendo yo. Creo que los partidos políticos intentamos, en general, tener mucha seriedad en lo que hacemos. Y, por último, en relación con lo que Vds. me están diciendo que las quejas que tiene Vd. a la Junta de Castilla y León, me parecen estupendísimas y hay que reclamar a todas las Administraciones que tengan competencias en el Ayuntamiento de Palencia y todos los incumplimientos que tengan con el Ayuntamiento de Palencia hay que reclamárselo a la Junta de Castilla y León, el Estado, la Diputación, Europa, el mundo mundial y el sursuncorda, porque esa es nuestra misión como munícipes aquí, eso es por lo que nos han elegido los ciudadanos. Pero estamos hablando de un proyecto para Palencia, de la ciudad de Palencia, y algo que, como Vd. bien ha dicho, se

va a realizar. Pues si se va a realizar, no he entendido si el sentido del voto va a ser favorable o negativo, espero que si se va a realizar apoyen esta moción.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Dejemos al sursuncorda, que bastante tiene con el mundo mundial, como Vd. ha dicho. Intervenciones. Ahora un minuto.

**D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP:** Nos ponen Vds. como ejemplo lo que ocurre en San Pablo o los Jardinillos ¿Pero qué tiene que ver? ¿Qué tiene que ver que el presupuesto haya resultado finalmente menor de un presupuesto inicial? Un presupuesto inicial que se da de acuerdo entre todos. No tiene sentido. Y, por otra parte, las viviendas de protección oficial, me pregunto ¿Qué pasa con las de Sepes? Que tenemos unos accesos que Vds. no han hecho durante más de cuatro años y resulta que ahora no se puede aprobar ese Plan Parcial. Nada más.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D. Jesús, lo que le ha dicho es que está supervisado el proyecto de los Jardinillos y está pendiente, y así me lo ha dicho que se haga la licitación, que me lo preguntaba. La licitación correspondiente, pendiente de consignación presupuestaria. Llevamos dos a tres años, no ha sido posible y ahora hay un compromiso de que cuando se pueda económicamente, tan pronto como se pueda, una vez que está supervisado ya, troceado el proyecto en dos partes, que se licite cuando se pueda.

**D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP:** Pero no tiene nada que ver, Sr. Alcalde.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Es la explicación, un poco de ese tema. Ahora sí, intervenciones. D. Jesús Merino.

**D. JESÚS MERINO PRIETO, del grupo del PSOE:** Desde luego lo de pedir no da en quiebra, eso es fácil. Lógicamente un proyecto requiere una consignación presupuestaria y hay dificultades en el momento. Lo que sí que me llama la atención es que presenten esta moción en el mes de enero, cuando presentan Vds. candidatos a la Alcaldía, lo que quiere decir que saben que van a perder y, lógicamente, estén tranquilos que el equipo de gobierno actual que está y los compañeros socialistas que continúen, serán quienes hagan ese proyecto, lo lleven adelante y demás. Para que no tenga más expectativa, decirle que, desde luego no vamos a aprobar la moción porque no estamos de acuerdo, es demagógica, es puntual en un momento determinado y le voy a decir algo más, no utilice fraudulentamente términos como que la Asociación de Vecinos de San Pablo y Santa Marina, datos de hoy a medio día, prefieren y han preferido durante estos tiempos que hemos hecho, que hagamos la plaza de San Pablo, que hagamos la calle Santo Domingo, que hagamos Gil de Fuentes, que hagamos Ramírez, que hagamos Obispo Manuel González, que hagamos San Felipe Neri, frente a la petición que hay. Sí, sí, pueden presentar veinticinco cosas, pero cuando dices la ciudad tiene que priorizar, la Asociación de Vecinos respalda las propuestas que el equipo de gobierno tiene. No demagogia, dónde se acogen Vds. a todo lo que pueda caber en un papel.



**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Perdón, tranquilidad, no somos capaces de contenernos. Todos a la vez no. No se dan cuenta, salvo algunos que están dando ejemplo. Hay seis o siete a los que hay que aplicar el sosiego y el respeto y algunos hacer menos indicaciones, porque con el propio Presidente he estado hablando y así me lo ha dicho, que la prioridad es lo que se ha hecho con anterioridad. Al margen de lo que se haya dicho, al final gobernar es decidir.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose doce votos afirmativos de los miembros de los grupos PP (10), IU (1) y de D. Jesús M<sup>a</sup> Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1), registrándose trece votos en contra PSOE (13), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

- ✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 9.173, de 13 de diciembre, al nº 9.867, de 30 de diciembre de 2010, y desde el nº 1, de 4 de enero, al nº 198, de 14 de enero de 2011.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 9.173, de 13 de diciembre, al nº 9.867, de 30 de diciembre de 2010, y desde el nº 1, de 4 de enero, al nº 198, de 14 de enero de 2011, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

- ✿ **Ruegos y Preguntas.**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP:** Un ruego. Primero quería que para que la clientela pueda seguir fumando, sin incumplir la Ley Antitabaco, que ha aprobado su Gobierno, está obligado el Ayuntamiento de Palencia a estudiar la posible modificación de la normativa de terrazas, y por ello le ruego que estudien unificar criterios respecto a los elementos de mobiliario urbano, estufas, etc. Que se estudie también el tema de la elevación sobre tarimas que, además, y es muy importante, que se haga y se estudie de verdad una insonorización para coexistencia con los vecinos de la parte superior en verano y, además, se estudian los tipos de diseño sobre las mamparas separadoras. El segundo ruego...

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Le voy a contestar. Quién lo ha aprobado no han sido el Gobierno, ha sido el Parlamento, y por lo tanto, no el Gobierno. Los grupos políticos, aunque unos digan una cosa u otra, o pretendan pescar a río revuelto, depende con quien se hable. Ha sido el Parlamento de España. Y de lo otro se toma buena nota.

**D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP:** Una pregunta, Sr. Alcalde. Sobre el Plan de Movilidad. En el programa de promoción del uso de la bicicleta se

aboga por una promulgación de una ordenanza de la bicicleta, que existe ya, y por un conjunto de actuaciones que deberían ponerse en marcha desde la oficina de gestión de la movilidad de obligada creación ¿Qué se pretende hacer desde esa oficina de gestión de la movilidad? ¿Se ha estudiado el costo en los presupuestos?

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Se le dará información sobre este tema por la Concejala responsable de esta área.

**D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP:** De acuerdo Sr. Alcalde.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias por sus dos...

**D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP:** Sí, continúo Sr. Alcalde. Aprovechando el rebufo del Ayuntamiento de Valladolid, que es del PP, y la buena consideración que las empresas promotoras y las quince adheridas del Smart City tienen para que este Plan se ha implantado en dos Administraciones de diferente color político, yo le ruego que se den nuevos pasos para crear las ciudades inteligentes con la iniciativa del Smart City. Y además lo que le pido es que esa oficina de gestión, que hemos dicho antes de la movilidad, sea precisamente la sede de ese Plan posible del Smart City.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Es un tema de dos y del conjunto de las Administraciones del Smart City. Por lo tanto no puede tomar la decisión por sí mismo el Ayuntamiento de Palencia; está además la iniciativa privada.

**D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP:** Y luego le ruego...

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Por favor es que son dos como máximo, habíamos llegado.

**D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP:** No, en ningún sitio pone que dos.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Es lo que viene haciendo habitualmente...

**D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP:** En ningún sitio pone que dos, es habitual, pero no pone que dos.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Ya pero le ruego, es el respeto institucional.

**D. JESÚS M<sup>a</sup> HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP:** Lo único que quiero es que se hagan y se estudien la calefacción geotérmica para todos los edificios municipales. Nada más.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchísimas gracias por sus ruegos y preguntas. Por el Partido Popular tiene la palabra la portavoz.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP:** Esto es un ruego. Ruego me permita leer mi última intervención como Concejala de esta Corporación. Disculpen, pero a veces los sentimientos afloran y, en este caso, son cuatro años donde yo he estado extraordinariamente bien, atendida y acompañada. Una vez dicho esto me gustaría dar comienzo a esta intervención saludando a todos, a los miembros de esta Corporación, a las personas que nos acompañan y a todos los internautas que a través de los medios de comunicación nos pueden estar siguiendo. Quiero comenzar esta intervención recordando una frase que dije, en este mismo Salón de Plenos, al principio de esta legislatura. Encabezo una oposición leal, coherente y comprometida con Palencia y sus ciudadanos. Una oposición que se ganará a pulso su credibilidad y que demostrará que por sus aptitudes y actitudes será una verdadera alternativa de gobierno. Tuve la oportunidad de pronunciar estas palabras y, en este Salón, cuando tomé el testigo que a través de las urnas los ciudadanos me habían dado y me convertí en la portavoz del Partido Popular en este Ayuntamiento. Entonces y ahora, tengo la convicción de que mi grupo y yo hemos seguido este planteamiento, hemos ofrecido nuestras propuestas y hemos denunciado las deficiencias y carencias, no con el objetivo de realizar una oposición política, que también, que para eso estamos aquí, sino con la meta de servir a los palentinos con la máxima responsabilidad. Por ello, hemos trabajado para cumplir nuestro compromiso con los más de 18.600 ciudadanos que confiaron en nuestro programa y en los candidatos que los representábamos. Habiendo tenido durante este tiempo la oportunidad de presentar decenas de iniciativas, manteniendo múltiples reuniones con los colectivos y personas, planteando miles de preguntas y considerando cada una de nuestras iniciativas como el máximo objetivo, con el fin de dar motivo a todos aquellos a los que nos apoyaron y a los que no también, para que viesen una opción de gobierno sería y comprometida. En este Pleno yo planteo el final de un viaje, el mío, y el inicio de otro, como un acto de servicio a los palentinos, a mi grupo y a las siglas que represento. Por ello me van a permitir que por unos momentos hable en primera persona. Mi experiencia en esta Corporación, al servicio de los hombres y mujeres de Palencia, ha sido y es excelente. Sigo creyendo que no existe mayor honor y privilegio en la vida política, y lo digo de verdad y quiero que quede reflejado, no es por decir, llevé muchísimos años en un Ayuntamiento bien sea aquí, bien sea en otro y para mí no existe ni concibo mayor honor y privilegio en la vida política que representar a los ciudadanos de tu ciudad, en su día a día, en la Administración más cercana como es el Ayuntamiento. Como todos Vds. conocen, hace unos días, el Partido Popular ha designado a nuestro candidato para las próximas elecciones municipales, y esta responsabilidad va a ser encabezada por mi compañero y, además, querido amigo Alfonso Polanco. Es difícil, a veces entre compañeros que seamos amigos, yo presumo de ser una buena amiga. A partir de ahora los palentinos tienen la oportunidad de conocer de primera mano las propuestas que el próximo responsable municipal tiene para ellos. Y yo quiero contribuir a que se escuchen alto y claro, pero no sólo a través de los medios de comunicación, ni paseando por la ciudad, o en este Salón de Plenos, o en sus diferentes Comisiones, sino también en la Junta de Gobierno Local y en la dirección de este grupo, es decir, que sea el portavoz. Alfonso es el candidato y debe de ser el máximo responsable, desde hoy, del proyecto político... Perdón Sr. Alcalde...

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Le ruego que vaya terminando porque es un ruego o pregunta. Aunque la entiendo y la respeto y después le contestaré...

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP:** Se lo agradezco pero es... del proyecto político que nosotros tenemos para esta ciudad. Por ello, esta tarde, en este acto, presento mi dimisión como Concejala de este Ayuntamiento. La presento con la misma convicción en los valores del Partido Popular, con la misma confianza en los ciudadanos y con la determinación de seguir contribuyendo al progreso de Palencia desde mi escaño en el Congreso de los diputados. Pero antes de despedirme quiero compartir públicamente mi más sincero agradecimiento a todos los palentinos sin excepción, a los que confiaron en nosotros y a los que no quisieron confiar, a todos Vds., señores y señoras Concejales de esta Corporación, deseando que la vehemencia verbal que en los debates políticos se haya producido, no sean óbice para seguir mereciendo su respeto, pues yo les tengo en una gran consideración a todos y a cada uno por el trabajo que durante estos años hemos venido confrontando y debatiendo. En estos momentos quiero recordar a mi familia, mi máximo apoyo, y los que más han entendido que la política municipal y el sacrificio, porque han visto que las horas que se dedican a este hermoso trabajo por la ciudad, ha sido a consta del tiempo que no he podido dedicarles a ellos. Mi reconocimiento al trabajo extraordinario del personal de esta Casa, por su amabilidad y por su profesionalidad, incluyendo a los Policías municipales y Bomberos, sin olvidar a los Voluntarios de Protección Civil por las atenciones que siempre he recibido de ellos. Por supuesto, quiero acordarme, como no podía ser de otra forma, de todos los medios de comunicación y de esta ciudad que han acudido durante los últimos años a todas las convocatorias, aquí, en este Pleno y que han servido de altavoz para que nuestras propuestas resuenen en toda la ciudad. Y por último, a los nueve miembros de mi grupo, a Enrique, a Alfonso, a Maribel, a Santiago, a Guillermo, a Esperanza, a Vanesa, a Toño y a Isidoro, este grupo de personas que me han apoyado y me han respaldado, que hemos tomado juntos propuestas para el bienestar de los palentinos, que hemos intentado que el interés general de esta ciudad y sus habitantes estén por encima de la suma de los intereses individuales, que con cada reunión me han empujado a salir adelante, a pesar de las dificultades, y creo que, al día de hoy, tienen la misma pasión y la misma ilusión de trabajar por Palencia que hace cuatro años. Esta es la verdadera política, la que se hace por los ciudadanos y para los ciudadanos. Y esto es lo que he intentado, con mayor o menor acierto, conseguir en esta etapa, en este Ayuntamiento. Es por ello por lo que me hace abandonar este acta de Concejala con mucha tristeza, pero con la firme creencia que podemos superar todos los obstáculos para alcanzar la meta, que como grupo, nos hemos marcado. Ya le digo Sr. Alcalde que esta renuncia la haré oficial a través del Registro municipal, en los próximos días. Y aquí llega el momento del relevo, de que un nuevo candidato tome las riendas de este proyecto que el Partido Popular tiene en Palencia y que continúe con el empeño de forjar una amplia mayoría, unida a unos objetivos comunes y con una base que sea capaz de perdurar en el futuro. Voy a continuar mi labor por y para Palencia desde el Congreso, y les digo a todos Vds. y a todos los palentinos que saben que pueden contar conmigo, esté donde esté; mi disposición para servir a los ciudadanos y a las siglas que represento, sigue intacta. Me gustaría haber acabado mi etapa, pero la verdad es que al tener un candidato dentro del grupo me hace hacerlo con una anticipación de tres o cuatro meses. Queridos amigos, con todo lo vivido en estos años

y especialmente en estos días, me despido de esta Corporación, volviendo a dar gracias de corazón a todos, a todos Vds. y a todos los palentinos, y que sepan que me voy más idealista y con más esperanzas que cuando llegué y confiando más que nunca que los mejores días están por venir. Muchas gracias a todos y hasta siempre.

**D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Perdón, aunque no cabe expresar ninguna muestra entre el público asistente, aunque lo podemos entender dada la situación, porque tampoco entraba en el ámbito del Reglamento, pero si ha habido siempre flexibilidad y tolerancia y respeto, eso es lo que nunca debe faltar, comprendo que la decisión es difícil y, por supuesto, he escuchado atentamente más allá del Reglamento, más allá de los aspectos normativos por los que tenemos que guiarnos y pautarnos, está el ámbito de los sentimientos de la persona. La he visto a Vd. emocionada y toda la persona que se haya dedicado, que se dedique al ámbito municipal, Vd. sabe y lo hemos comentado muchas veces, que es mi auténtica debilidad, siempre contará, desde luego, con mi respeto y mi consideración. Quiero agradecer también el trabajo y las aportaciones realizadas a lo largo de estos años. En cuanto a los otros temas, es evidente que tiene que formalizarlo, como muy bien ha dicho al final, por escrito y las demás propuestas, porque al final en la Junta de Gobierno es el Alcalde el que toma la decisión, no un grupo, aunque siempre ha habido desde que ha gobernado el grupo socialista una especial sensibilidad, pero, como bien conoce este tema lo trataremos en otro ámbito, en otro momento. Me quedo con que está afectada, yo también lo estaría, todos los aquí presentes, y su renuncia no es algo que vaya a pasar desapercibido, no digo públicamente, que tendrá su eco, obviamente, porque no es un tema banal, no es un tema cualquiera, sino desde el punto de vista municipal en el próximo Pleno, si Vd. lo tiene a bien; eso se suele hacer así. Aquí me he saltado el Reglamento, y discúlpenme, porque se suele presentar la dimisión y en el próximo Pleno tendría todas las posibilidades de hablar, de dirigirse, pero hay que respetar este tema y la persona está por encima de cualquier otro aspecto y consideración. Lo ha hecho así, lo ha considerado lo más adecuado y, por lo tanto, la aceptación y en el próximo Pleno, que se hace efectiva la renuncia, también podrá estar presente ¿Es así, no? Ruego al Sr. Secretario General que lo manifieste si eso es así. En el próximo Pleno, salvo que Vd. haya expresado, como creo que lo ha hecho y lo está aseverando que no va a estar. Tomaremos la decisión y será efectivo a partir del próximo Pleno, porque si lo hubiéramos comentado ayer o antesdeayer, lo hubiéramos metido de urgencia. Por lo tanto, se tomará en cuenta su disposición y su renuncia. Gracias por su trabajo y me quedo con el aspecto más noble de dignificar la política y quien se dedica a la política no es una persona que sea, desde luego, un enemigo, para nada. Yo nunca he encontrado enemigos en el ámbito de la política, puede ser que adversarios sí, porque esa es la confrontación democrática, pero enemigos, desde luego que de ninguna manera. Gracias D<sup>a</sup> Celinda.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE